



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA - Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **Liliana Stella Restrepo Silva**, ha(n) solicitado un(a) **RECONOCIMIENTO-CONSTRUCCIÓN**, radicado con el número **68001-2-19-0055** el 7 de febrero de 2019, sobre el(los) predio(s) No. **68001-01-02-0400-0027-000**, ubicado(s) en la **Carrera 55 # 51-63 Barrio Pan De Azucar**, del Municipio de Bucaramanga, para: **Acto de reconocimiento de la existencia de una edificación para uso de vivienda en cuatro pisos de altura.** La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 8 de febrero del 2019

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

CC